

# Jubilados monotributistas: cuánto cobran actualmente y cómo es el cálculo que lo determina

09/10/2023



El monotributo es uno de los principales regímenes de trabajadores en Argentina, lo que se viene potenciando con el paso de los años, por lo que uno de los aspectos que generan cada vez más interés es el funcionamiento de las jubilaciones.

Los monotributistas realizan aportes jubilatorios de forma mensual por un monto fijo, que es el mismo para todas las categorías, excepto que tenga un trabajo en relación de dependencia. En caso de haber realizado aportes únicamente como monotributista, corresponde el haber mínimo, a lo que se le puede sumar los posibles bonos, refuerzos, entre otros beneficios que otorga el Estado.

# El valor actual de las jubilaciones y pensiones

Las jubilaciones y pensiones tuvieron un incremento del 23,29% a partir de septiembre, lo que llevó a **la jubilación y pensión mínima a \$87.489**. En tanto que la Pensión Universal para adultos mayores (PUAM), alcanzó los \$70.937, mientras que la Asignación Universal por Hijo (AUH) se estableció en \$17.330 y la pensión no contributiva por invalidez (PNC) en \$61.220.

## ¿Cómo es el cálculo que determina lo que cobra un jubilado?

El cálculo que establece de cuanto es la jubilación lo elabora la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) al determinar el promedio del sueldo actualizado de los últimos 120 sueldos, es decir, de los que corresponden los últimos 10 años de aportes. Esto se obtiene **sumando los 120 sueldos, sin tener en cuenta el aguinaldo o sueldo anual complementario (SAC), y se lo divide por 120**.

Con este dato y el momento de ingreso a la actividad laboral por la cual se aportó, se puede determinar cuánto cobra un jubilado con 30 años de aportes, sumando cada uno de los tres componentes de la jubilación:

- **Prestación Básica Universal:** se trata de una suma fija que se actualiza trimestralmente (actualmente es de \$40.008,85 por mes). En el caso de que la persona que se jubila tenga más de 30 años de aportes y hasta 45 años, se incrementa esa cifra 1% por cada año extra más allá del mínimo.
- **Prestación Compensatoria** (aportes realizados antes del 30/06/94): se calcula multiplicando 1,5% por la cantidad de años de aportes anteriores a junio de 1994. El

porcentaje resultante es el que se aplicará al promedio del sueldo para obtener el valor de la prestación compensatoria.

- **Prestación Adicional por Permanencia** (aportes posteriores al 30/06/1994): Se calcula igual que la prestación compensatoria pero con los años de aportes posteriores a la fecha indicada.

Entonces para calcular cuánto cobra un jubilado con 30 años de aportes, en este caso la prestación compensatoria más la prestación por permanencia resultarían en el 45% del sueldo promedio de los últimos 10 años. A eso se le suma la Prestación Básica Universal. Este cálculo se aplica salvo que la actividad realizada por la persona durante sus años de trabajo indique un porcentaje mayor, como hacen algunos convenios colectivos de trabajo.

Fuente: Noticias Argentinas